



Santiago de Cali, Noviembre 01 de 2021

C.A.537-2021

Señores,

OHKLA S.A.S.

NIT. 901.402.717. - 6

Dirección: Carrera 48 # 3ª - 105

Teléfono Fijo: 347 81 75

Celular: 305 449 9800

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva No. 1.02.09, de 2014, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.". Y en mi calidad de Gerente, de la Red de Salud del Centro E.S.E. Según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0858, del 15 de mayo de 2020. Y acta de posesión No. 0319, del 15 de Mayo de 2020, por un periodo comprendido desde el 15 de Mayo de 2020. Hasta el 31 de Marzo de 2024. "POR EL CUAL SE NOMBRA EL GERENTE DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E." Y por medio del cual autorizo la orden de pago para la Prestación del Servicio por Plan plus (Incluye: Informes gerenciales, plan de Mantenimiento de Gestión y Check List) de Propiedad de la Red de Salud del Centro E.S.E.

Rango	Detalle	Valor Un.	Cantidad	Total Mes
1 A 10	Plan Plus (Incluye: Informe Gerenciales, Plan de Mantenimiento de Gestión y Check list)	\$44.200	30	\$1.326.000
TOTAL COTIZACION (2) MESES				\$2.652.000

Para la ejecución del servicio requerido, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Prestar el servicio de conformidad con la propuesta presentada. 2) Garantizar la prestación del servicio. 3) Contar con el Personal E Idóneo y Calificado para la Prestación del Mismo.

El objeto contractual se debe ejecutar teniendo en cuenta las anteriores especificaciones y la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

El presente documento y la propuesta presentada constituyen para todos los efectos la relación contractual, con base en la cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

El valor de esta orden corresponde a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.652.000.00) MONEDA CORRIENTE**, valor que será cancelado una vez se haya prestado el servicio descrito en el objeto contractual, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. (CDP- 1671) del 01 de noviembre del año dos mil veintiuno 2021, y el Certificado de Reserva Presupuestal No. (CRP- 1643) del 01 de noviembre del año dos mil veintiuno 2021, ambos Certificados con el Siguiete Código Presupuestal No. 212020202001, del presente año.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Elaboró: Dr. Jorge Eduardo Correa Gómez – ABOGADO – Afiliado – Agesoc

Revisó: Dra. Marcela Calderón Gutiérrez – ABOGADA – Jefe de Oficina Jurídica del Centro de Salud Diego la Linde.

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 1 De 2021

CRP. N°: 1643

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ORIGINAL

CERTIFICA :

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993
HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA
VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

DEPENDENCIA: 7386 SERVICIOS AMBULANCIA

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	APECTA DISPONIBILIDAD No.	VALOR INICIAL	VALOR REINTEGRO	VALOR ACTUAL
21292020202001	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	1671	2.652.000.00	.00	2.652.000.00
TOTALES			2.652.000.00	.00	2.652.000.00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: UGSSP VALOR A GIRAR POR RASTREO SATELITAL AMBULANCIAS

NUMERO DEL CONTRATO O RESOLUCION:

A NOMBRE DE: OHKLA SAS

CC. o NIT: 901402717-6

OBJETO: UGSSP VALOR A GIRAR POR RASTREO
SATELITAL AMBULANCIAS

LA PRESENTE SE EXPIDE EN SANTIAGO DE CALI A LOS 1 DIAS DEL MES DE Noviembre DE 2021


CORTES MOLINA JOSE FAVIAN
AGREMIADO - PRESUPUESTO


TAMAYO NARANJO JORGE ENRIQUE
GERENTE

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL
CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA
OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

00-E.S.E CENTRO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 1 De 2021

CDR. No. 1671

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : 7386 SERVICIOS AMBULANCIA

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	SALDO APROPIACIÓN	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE	SALDO DE DISP	VALOR INICIAL	VALOR REINTEGRO	VALOR ACTUAL	DISP. NETA
21202020202001	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	344,442,170.00	174,400,304.00	170,041,866.00	2,652,000.00	.00	2,652,000.00	171,748,304.00
TOTALES		344,442,170.00	174,400,304.00	170,041,866.00	2,652,000.00	.00	2,652,000.00	171,748,304.00

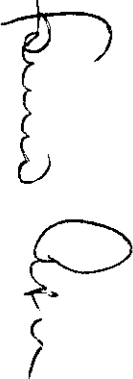
SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

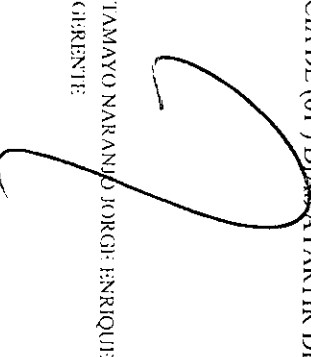
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: CORTES MOLINA JOSE PAVIAN ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

UGSSP RASTREO SATELITAL AMBULANCIAS

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 170,041,866.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 171,748,304.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (61) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.


CORTES MOLINA JOSE PAVIAN
AGREMIADO - PRESUPUESTO


TAMAYO NARANJO JORGE ENRIQUE
GERENTE



Santiago de Cali octubre 2021.

Doctor:

Jhon Muñoz.

Sub gerente administrativo y financiero

Red Salud Centro E.S.E.

La ciudad

Cordial saludo.

Con la finalidad de tener monitorizadas las móviles del pool de ambulancias y cumplir con la normatividad vigente, se hace necesario contratar una empresa que brinde el servicio generando informes a necesidad de la institución y monitoreo en tiempo real, se requiere un contrato por dos meses, noviembre y diciembre por un valor aproximado mensual de 1.326.000 al bimestre 2.652.000 con la finalidad de incluir la totalidad de móviles de la institución.

José L. Bahamón R.

Atentamente.

José Luis Bahamón Ramírez

Líder POOL-SICO.

RED DE SALUD CENTRO E.S.E.
Sede Principal: Calle 14 de Agosto 14-17, Apto. 14-17, Centro Histórico, Cali
PBX: 4651717 - 441 1914 fax 441 1515 Ext. 13
Correo electrónico: administracion@redsaludcentro.com
www.redsaludcentro.com

Cotizacion No. 250816 - 822

Fecha: 28 de octubre de 2021

Cliente: RED DE SALUD DEL CENTRO EMPRESA SOCIAL DE ESTADO

Dirigido a: JOSE LUIS BAHAMON

Asunto: PROPUESTA RASTREO SATELITAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2021

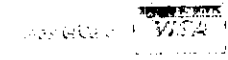


VP 60149, 2021

Cant.	Plan	Cant.	Tipo	V. Unitario	Precio
1 a 10	PLAN PLUS (Incluye: informes gerenciales, plan de mantenimiento de gestión y check list)	30		\$ 44.200	\$ 1.326.000

Nuestros planes son EXCLUIDOS de IVA

TOTAL COTIZACIÓN 2 MESES: 2.652.000



F/ Pago:	EFFECTIVO , TARJETAS DE CREDITO, CHEQUES PSOFECHADOS, PAGARES.	oferta valida:	30 DIAS
Precios:	Precios no incluyen IVA	Garantía:	1 AÑO.
Nota: PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS Y OPCIONALES (INVERSION INICIAL PAGADA UNA SOLA VEZ)			



Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14713238270



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 0 2 7 1 7 6

6. DV 12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OHKLA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

7 6 Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 48 3 A 105

42. Correo electrónico

gerencia@empresasintegra.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 7 8 1 7 5 45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 9 2 0 2 0 0 8 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2020 - 09 - 25 / 16 : 40: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada.

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Formulario del Registro Único Tributario



Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14713238270



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 2 7 1 7 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados. 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento 1. Constitución 2. Reforma 82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 0 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 0 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 0 0 % 87. Extranjero privado 0 0 0 % 71. Clase 0 4 72. Número 73. Fecha 2 0 2 0 0 7 2 1 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 0 3 76. Fecha de registro 2 0 2 0 0 8 1 0 77. No. Matricula mercantil 1 0 9 0 2 0 6 78. Departamento 7 6 79. Ciudad/Municipio 8 80. Desde 2 0 2 0 0 7 2 1 81. Hasta 2 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

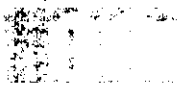
Estado y Beneficio

89. Estado actual 90. Fecha cambio de estado 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV 8 1 2 0 2 0 0 8 1 8

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial OHKLA S-A-S- 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 7 0 0 1 4 9 4 2 4 1 96. DV 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante CASTRO DIAZ ISBEL MARIALEX 98. 99. 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14713238270



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 0 2 7 1 7 6 6. DV Impuestos de Cali 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5

Representación

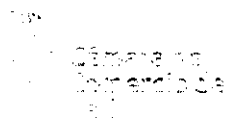
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 2 1 1 8
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjeri 2 2 5 2 8 4 2 1
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
CASTRO DIAZ ISBEL MARIALEX
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 2 1 1 9
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3 1 6 3 7 9 1 9 1
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
SUAREZ OLAYA JOSE MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OHKLA S.A.S.
Sigla: OHKLA
Nít.: 901402717-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

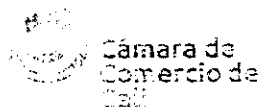
Matrícula No.: 1090206-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 10 de agosto de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de abril de 2021
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 48 #3A-105
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@empresasintegra.com
Teléfono comercial 1: 3478175
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 48 #3A-105
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@empresasintegra.com
Teléfono para notificación 1: 3478175
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica OHKLA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020 con el No. 10978 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada OHKLA S.A.S. SIGLA:OHKLA

TERMINO DE DURACIÓN

La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la sociedad es el desarrollo, e inversión en todo tipo de proyectos y actividades que estén directa o indirectamente relacionados con la prestación de servicios de información, programación, y servicios telemáticos en todas sus ramas y especialidades.

1.
La sociedad podrá adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros.

2.
La venta, instalación, administración y mantenimiento de equipos tecnológicos.

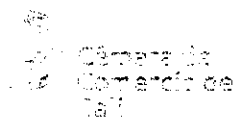
3.
Adquirir, enajenar, licitar y dar en arrendamiento o a otro título oneroso o no traslativo de dominio, equipos, instalaciones, máquinas, (livianas o pesadas), muebles y otros implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con la prestación de servicios en el campo de la información.

4.
La importación, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución etc., de equipos, sistemas de software y tecnología en general.

5.
La construcción y adecuación de locales, casas y establecimientos asimilados, así como adquirirlos, enajenarlos y darlos en arrendamiento a otro título oneroso o no, traslativo dominio.

6.
La inversión en sociedades o empresas, nacionales o extranjeras cualquiera que sea su objeto social.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKEYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los contratos relacionados con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

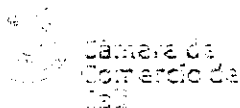
REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección denominado asamblea general de accionistas, un representante legal.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKEYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

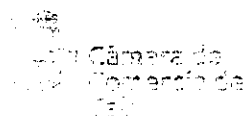
1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de julio de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2020 con el No. 10978 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ISBEL MARIALEX CASTRO DIAZ	C.E.528421
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MANUEL SUAREZ OLAYA	C.C.16379191



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKEYU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

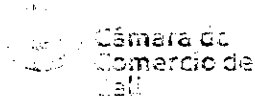
SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 21 de julio del 2020
Inscripción: 10 de agosto de 2020 No. 10979 del Libro IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL

Controlante: ISBEL MARIALEX CASTRO DIAZ
C.E. 528421
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Venezolana
Actividad: Direccionamiento estratégico de la compañía.

Subordinada: OHKLA S.A.S.
Nit: 901402717-6
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad sociedad subordinada: OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la sociedad es el desarrollo, e inversión en todo tipo de proyectos y actividades que estén directa o indirectamente relacionados con la prestación de servicios de información, programación, y servicios telemáticos en todas sus ramas y especialidades. 1. La sociedad podrá Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros. 2. La venta, instalación, administración y mantenimiento de equipos tecnológicos. 3. Adquirir, enajenar, licitar y dar en arrendamiento o a otro título oneroso o no traslativo de dominio, equipos, instalaciones, máquinas, (livianas o pesadas), muebles y otros implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con la prestación de servicios en el campo de la



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

información. 4. La importación, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución etc., de equipos, sistemas de software y tecnología en general. 5. La construcción y adecuación de locales, casas y establecimientos asimilados, así como adquirirlos, enajenarlos y darlos en arrendamiento a otro título oneroso o no, traslativo dominio. 6. La inversión en sociedades o empresas, nacionales o extranjeras cualquiera que sea su objeto social. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del código de comercio.

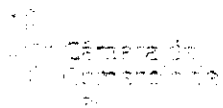
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	OHKLA
Matrícula No.:	951058-2
Fecha de matrícula:	07 de abril de 2016
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 48 # 3 A - 105
Municipio:	Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKEYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$37,328,200

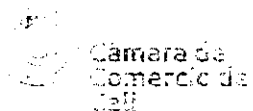
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:6209

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/10/2021 02:25:26 pm

Recibo No. 8229249, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821ZHKYEU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

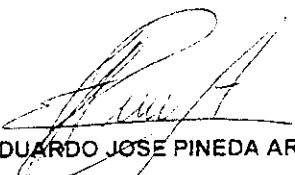
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de octubre de 2021, a las 11:14:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9014027176
Código de Verificación	9014027176211028111413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181114341



WEB

11:27:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OHKLA S.A.S. Sigla: OHKLA identificado(a) con NIT número 9014027176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROA
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 528421

12049

APELLIDOS CASTRO DIAZ

NOMBRES ISBEL MARIALEX

NACIONALIDAD VEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1989/08/10

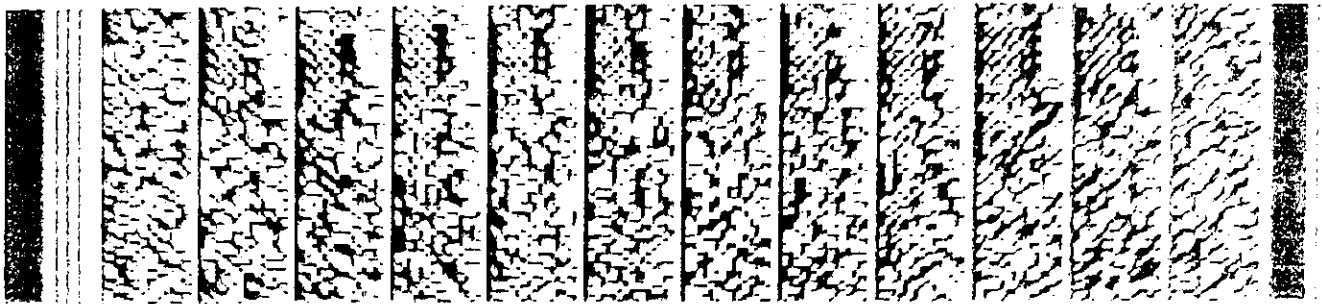
SEXO: F RH: O+

E EXPEDICION: 2021/05/03

VENCE: 2026/04/27

2021/05/03

[Illegible handwritten notes]

[illegible]

www.migracioncolombia.gov.co Juan Francisco Espinosa 2.

I<C0L528421<<<4<<<<<<<<<<<<<<
8908102F2604273VEN<<<<<<<<<<<<2
CASTRO<DIAZ<<ISBEL<MARIALEX<<<

Escondido com Camisacarne:

compensar miplanilla.com

[illegible]

compensar miplanilla.com[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información